



DECRETO ALCALDICIO N° 463,
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION QUE
INDICA
REQUINOA, 17 de Febrero de 2.017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 16.01.2017 que Aprueba otorgar Subvención, a la Organización Comunitaria Funcional, Club Deportivo Lautaro, por un monto total de \$ 1.000.000, para financiar proyecto "Reparación Techumbre de la Sede 2° Etapa y Baños".

El Convenio de fecha 17.02.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Club Deportivo Lautaro, representada por su Presidente, Sr. Mario Campos Arrué, cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 1.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Reparación Techumbre de la Sede 2° Etapa y Baños".

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECR E T O:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 17.09.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Club Deportivo Lautaro, representada por su Presidente, Sr. Mario Campos Arrué, cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], comuna [REDACTED], por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 1.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Reparación Techumbre Sede Social 2° Etapa y Baños".

Establézcase que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada, antes del 30 de noviembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1))

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Convenios (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)